

PAN IMPULSA LEY DE 'PERSONAS NO NACIDAS' VS. EL ABORTO TOTAL CDMX P.7

PT EXHORTA AL CONGRESO DE QUERÉTARO A QUITAR SANCIONES SOBRE EL TEMA

PAN revira vs. despenalización del aborto con ley de 'no nacidos'

Planteamiento. La legisladora panista, América Rangel, presenta iniciativa para que el Gobierno proteja a los bebés en toda su gestación

RODRIGO CEREZO

En medio de la discusión sobre la despenalización total del aborto en la capital, la diputada del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, América Rangel, busca revertirla y presentó una iniciativa para crear la "Ley de Derechos de la Persona no Nacida", para reconocer jurídicamente a las y los niños en periodo de gestación.

La panista argumentó que aunque jurídicamente el producto de un embarazo, aún no es un ser humano "es un ser con vida que está por nacer" y por lo tanto debe ser objeto de garantías constitucionales.

"Esta iniciativa contempla por primera vez en la historia darle estatus legal y personalidad jurídica al no nacido, de tal manera que éste adquiere una serie de derechos para proteger su vida y su desarrollo hasta el nacimiento", expuso.

Mediante dicha propuesta se busca reconocer jurídicamente a no nacidos y brindar estatus legal al feto para proteger su sano desarrollo hasta el nacimiento.

Asimismo, se propone que el Gobierno otorgue un estímulo económico a la madre en el último trimestre del embarazo, "a fin de que llegue al parto en las mejores condiciones".

La iniciativa con proyecto de decreto fue turnada para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, así como la de Administración y Procuración de Justicia.

Durante la sesión ordinaria, la vicecoordinadora del Partido del Trabajo (PT), Miriam Saldaña Cháirez, hizo un llamado al Poder Legislativo de Querétaro para despenalizar el aborto como ya se trabajó en la capital del país.

La petista pidió a las y los diputados de Querétaro para que trabajen y aprueben las reformas necesarias a su Código Penal, para despenalizar el aborto en esa entidad federativa.

Saldaña explicó que dicha acción no es solo una cuestión de derechos humanos, sino también de salud pública, justicia social y equidad de género.

"La despenalización del aborto es fundamental para garantizar los derechos humanos de las mujeres. La capacidad de decidir sobre

su propio cuerpo es un derecho básico que debe ser protegido, negarlo es una forma de violencia estructural que perpetúa la desigualdad de género", mencionó.

Refirió el caso de Esmeralda, la menor de edad, que se vio involucrada en una denuncia penal por un aborto espontáneo por el que Fiscalía del Estado pidió, en un primer momento, una pena de tres años.

El Grupo de Información en Reproducción Elegida (Gire) difundió en sus redes sociales: "Nos pronunciamos a favor de la autonomía de mujeres y personas gestantes. Apostamos por el derecho a la salud y la libre decisión sobre nuestros cuerpos. ¡Eliminar el delito de aborto permite construir un futuro de respeto y dignidad para todx!".

12 semanas

es el tiempo máximo que la Ley de Salud capitalina contempla para que una mujer solicite la Interrupción Legal de Embarazo

CASOS Y TIEMPOS



131 carpetas

de investigación existen en la Ciudad de México contra mujeres que se practicaron un aborto





Una mujer debe tener la capacidad máxima de decidir sobre su cuerpo, es un derecho máximo que debe ser privilegiado”

MIRIAM SALDAÑA, diputada local del PT



@PASOSLAVIDA

LLAMADOS. Organizaciones provida acudieron al Congreso capitalino a solicitar que no quiten todas las penas contra la interrupción del embarazo.

